Salta, 16 de Junio de 2009

INSTRUCTIVO Nº 26 JDE

DIRECCIÓN DE PROCESOS CONTABLES

TEMA: -Circuito Contable Fideicomisos Varios – Excepto Acueductos.-

«Señor» «Cargo»
«Organización»
«Nombre»
Su Despacho

(Art. 76 de la ley Contabilidad: " El Contador de cada Jurisdicción que dependerá del jefe del respectivo servicio administrativo, tendrá el carácter de agente de la Contaduría General y deberá organizar las contabilidades a su cargo en perfecta correspondencia con las que lleve dicha Contaduría General")

A.-REGISTRO DEL INGRESO A LAS CUENTAS DE FIDEICOMISO:

A.-1.- Registro de Administración Central:

Las Transferencias de fondos de la Cuenta Corriente Bancaria 43-50-4 de la Tesorería General de la Provincia, a la Cuenta de los Fideicomisos, que realiza el Banco Macro S.A. por sistema de goteo, según los contratos establecidos, deben registrarse a partir del Asiento Modelo R3-23:

009000000000.115231.1009	FID ANTIS S.A.
009000000000.115231.1010	FID AUTOLUX S.A.
009000000000.115231.1011	FID INSTITUTO PROV DE LA SALUD
009000000000.115231.1012	FID LA CASUALIDAD:GASOD ANTA
009000000000.115231.1013	FID MEDINA-MONCHO:CIRC OESTE
009000000000.115231.1014	FID MEDINA-MONCHO:CIRC SUREST
009000000000.115231.1015	FID UTE MONTAMAT SRL-MACRO SA
a 009000000000.111111.1000	3-100-0004300050-4 DGR

A.-2.- Registro de la Dirección de Vialidad de Salta:

009000000000.115232.1000	Fideicomiso Av.Circunval Oeste
009000000000.115232.1001	Fideicomiso Av.Circunval SEste
a 159000000000.518211.1000	CF Capital de AC LD
a 159000000000.518311.1000	CF AP FIN de AC LD
a 159000000000.518111.1000	CF Corr de AC LD

B – REGISTRO DEL EGRESO DE LA CUENTA FIDEICOMISO

B.1 REGISTRO DE LA AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL

B.1.1 Fideicomiso ANTIS S.A. Y AUTOLUX S.A.

Contaduría General deberá elaborar una Orden de Pago Presupuestaria por los montos correspondientes a la Cuota del mes y año establecidos por Instrumento Legal pertinente, de la Cuenta Fideicomiso respectiva y transferidos a los Proveedores, a fin de regularizar tal situación como sigue:

009000000000.215244.100# Fideic. - Amort.Int
901510020100.416111.1000 Intereses deuda interna a CP
a 211111.100# - OP Bs……

Al cargar la Orden de Pago deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

Proveedor Real (Proveedor)
Beneficiario: 200199 (Banco Macro)
Código Categoría 07: 100

Al aprobar la Orden de Pago deberá colocar:

Estado de Pago: C
Instrumento de Pago: T – Compensación
Cuenta Bancaria L/M: La que corresponde en función del Fideicomiso (ver opciones en Anexo I)

Contaduría General cancelará las Órdenes de Pago en las cuentas de Fideicomiso correspondiente de acuerdo a la fecha y monto de Cuota Fideicomiso. (Según retención del Banco).

B.1.2 Fideicomiso Instituto Provincial de la Salud

Contaduría General registrará las Compensaciones del Fideicomiso que nos ocupa, cancelando las Órdenes de Pago Presupuestarías por los conceptos que del Sueldo se retienen a favor de la Obra Social IPSS, de acuerdo a la fecha y monto de Cuota Fideicomiso. (Según retención del Banco).

B.1.3 Fideicomiso La Casualidad Gasoducto Anta

El Servicio Financiero Ministerio de Desarrollo Económico deberá emitir una Orden de Pago Presupuestaria por los montos correspondientes a la Cuota del mes y año establecidos por Instrumento Legal pertinente, de la Cuenta Fideicomiso respectiva y transferidos a los Contratistas o Proveedores, a fin de regularizar tal situación como sigue:

Curso de Acción.412###. 1### Consumo
Curso de Acción.413###. 1### Servicios
Curso de Acción.123###. 1### Bienes de Uso
etc….
a 211111.100# - OP Bs……

Al cargar la Orden de Pago deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

Proveedor: Real (Contratista o Proveedor)
Beneficiario: 200199 (Banco Macro)
Código Categoría 07: 100

Al aprobar la Orden de Pago el SAF deberá colocar:

Estado de Pago: C

Instrumento de Pago: T – Compensación

Cuenta Bancaria L/M: La que corresponde en función del Fideicomiso (ver opciones en Anexo I)

El Servicio Financiero remitirá la OP aprobada para su Compensación por parte del Órgano Rector. Contaduría General cancelará las Órdenes de Pago en las cuentas de Fideicomiso correspondiente de acuerdo a la fecha y monto de Cuota Fideicomiso. (Según retención del Banco).

B.1.4 Fideicomiso Medina – Moncho Circunvalación Oeste y Sudeste

B.1.4.1.- Registro de Administración Central

El Servicio Financiero Dirección de Vialidad de Salta deberá solicitar a la Secretaría de Finanzas autorización para la emisión de Gastos Figurativos por el concepto, mes y año establecidos por Instrumento Legal pertinente, de la Cuenta Fideicomiso respectiva y transferidos a los Contratistas o Proveedores, a fin de regularizar tal situación.

Una vez autorizado, el Servicio Financiero de Finanzas deberá emitir una Orden de Pago Presupuestaria por los montos aprobados, como sigue:

Curso de Acción. 417212.1000 GF a Inst Des - Vialidad
a 211111.100# - OP Bs……

Al cargar la Orden de Pago deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

Proveedor y Beneficiario: 240018/274331

Código Categoría 07: 100

Al aprobar la Orden de Pago el SAF deberá colocar:

Estado de Pago: C

Instrumento de Pago: T – Compensación

Cuenta Bancaria L/M: La que corresponde en función del Fideicomiso (ver opciones en Anexo I)

El Servicio Financiero remitirá la OP aprobada para su Compensación por parte del Órgano Rector. Contaduría General cancelará las Órdenes de Pago en las cuentas de Fideicomiso correspondiente de acuerdo a la fecha y monto de Cuota Fideicomiso. (Según retención del Banco).

B.1.4.2.- Registro de Dirección de Vialidad de Salta

El Servicio Financiero Dirección de Vialidad de Salta deberá emitir una Orden de Pago Presupuestaria por los montos correspondientes a la Cuota del mes y año establecidos por Instrumento Legal pertinente, de la Cuenta Fideicomiso respectiva y transferidos a los Contratistas o Proveedores, a fin de regularizar tal situación como sigue:

Curso de Acción.123###. 1### Bienes de Uso
etc….
a 211111.100# - OP Bs……

Al cargar la Orden de Pago deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

Proveedor y Beneficiario: Real (Contratista o Proveedor)

Código Categoría 07: 100

Al aprobar la Orden de Pago el SAF deberá colocar:

Estado de Pago: A
Instrumento de Pago: T – Compensación

La Tesorería del SAF registrará la Compensación producidos en la cuenta correspondiente a cada Fideicomiso cancelando las Órdenes de Pago.

B.1.5 Fideicomiso UTE Montamat S.R.L. – Macro S.A.

Tesorería General de la Provincia registrar el debito de la Cuenta 43-50-4 "Dirección General de Rentas" según goteo establecido por contrato de Fideicomiso.
Al Producirse la devolución parcial, la misma se reflejará mediante Asiento Modelo R3-23.

B.1 REGISTRO DE LAS COMISIONES

Contaduría General solicitará la emisión de la Orden de Pago Presupuestaria por las comisiones cobradas por el Banco Macro S.A. al Servicio Financiero Finanzas y cancelará con la cuenta de fideicomiso que corresponda, completando de esta manera, el total Fideicomitido del mes.

Silvina Alicia Lajad Peralta
Dirección de Procesos Contables

C.P.N. Norberto Roque Delgado
Contador General de la Provincia

.

ANEXO I

Cuenta objeto	Auxiliar	Descripción de cuenta	Niv det	Verif conta
115231		FIDEICOMISO PROV. SALT	8	B
115231	1000	FID D1915/07-CONSTR N	9	
115231	1001	FID D1908/07-UTE DALB	9	
115231	1002	FID D1916/07-SEMACO S	9	
115231	1003	FID D1920/07-CONEVIAL	9	
115231	1004	FID D1914/07-DALCON S	9	
115231	1005	FID D1909/07-V. MONCH	9	
115231	1006	FID D1921/07-UTE NORO	9	
115231	1007	FID D1907/07-ROM IGAR	9	
115231	1008	FID D1922/07-JCR SA	9	
115231	1009	FID ANTIS S.A.	9	
115231	1010	FID AUTOLUX S.A.	9	
115231	1011	FID INSTITUTO PROV DE	9	
115231	1012	FID LA CASUALIDAD:GAS	9	
115231	1013	FID MEDINA-MONCHO:CIR	9	
115231	1014	FID MEDINA-MONCHO:CIR	9	
115231	1015	FID UTE MONTAMAT SRL-	9	
115232		FIDEICOMISO DVS	8	B
115232	1000	Fideicomiso Av.Circun	9	
115232	1001	Fideicomiso Av.Circun	9	